



**Presidente de la FUNDACIÓN CASA DEL INFANTADO (ANTES HOSPITAL DE SAN
SALVADOR)
ARCHIVO 324/HP 19**

Mediante el presente escrito se pone en su conocimiento, respecto a la/s solicitud/es nº 43/293674.9/24, que se ha/n practicado en este Registro la/s siguiente/s inscripción/es relativa/s a la Fundación arriba indicada:

***36.** Tomo CCXLIX. Folios 318-353 y cuyo tenor es el siguiente:

“D. José-Ramón Fernández de Mesa Temboury, en uso de sus facultades como Secretario del Patronato en virtud del artículo 26.4 de los estatutos, eleva a público el acuerdo adoptado por el Patronato en sesión de 12 de junio de 2024, relativo a la **modificación de los estatutos, por nueva redacción de los mismos**, según certificación inserta, expedida por el Secretario de la Fundación con el visto bueno de la Presidenta, con el siguiente tenor literal: “...”

*En su virtud, vista la Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales número 3635/2024, de 22 de julio de 2024, por la que se resuelve no formular oposición a la modificación de los estatutos propuesta por la Fundación, **inscribo la modificación de los estatutos** en los términos indicados. Así resulta de la copia autorizada de la escritura pública otorgada por D. José-Ramón Fernández de Mesa Temboury el 12 de septiembre de 2024, ante el Notario de Madrid, D. Pablo de la Esperanza Rodríguez, con el número 4.917 de su protocolo, subsanada por otra escritura otorgada el 23 de enero de 2025 ante el mismo Notario, con el número 375 de su protocolo. Madrid a 13 de febrero de 2025.”*

Se anexan a la presente notificación copias cotejadas de la escritura de 12 de septiembre de 2024, otorgada ante el Notario de Madrid D. Pablo de la Esperanza Rodríguez con el número 4917 de su protocolo, subsanada por escritura otorgada ante el mismo notario con el número 375 de su protocolo, en las que consta diligencia de la Encargada del Registro de Fundaciones relativa a la práctica de las inscripciones objeto de notificación.

Madrid, a fecha de la firma,
LA ENCARGADA DEL REGISTRO DE FUNDACIONES

En cumplimiento del RGPD de la UE sus datos personales se recogen en la actividad de tratamiento “REGISTRO DE FUNDACIONES”, cuya finalidad es servir de soporte documental para las inscripciones en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. El responsable del tratamiento es la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia. Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar, en su caso, la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Los datos precisos sobre el tratamiento de sus datos personales los puede consultar en www.madrid.org/protecciondedatos. Puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial; en ambos casos haciendo constar la referencia “Ejercicio de derechos de protección de datos”. Puede pedir información sobre derechos en protecciondatospresidencia@madrid.org

Avda. General Perón nº 38
28020 Madrid
Tel.: 917209337/9340/9948/8504/9336
www.comunidad.madrid



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0927256595875035245359**